

Señores

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI (V)

E.

S.

D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

RADICADO: 76001-33-33-017-2019-00252-00

DEMANDANTES: JUAN PABLO CORDOBA SALAZR

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

LLAMADO EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

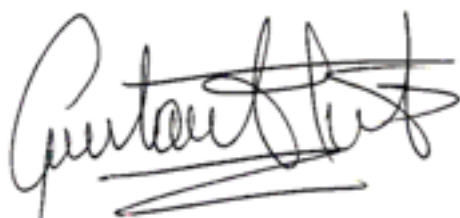
ASUNTO: Memorial aporta certificado de disponibilidad de suma asegurada

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, de manera respetuosa, me permito indicar que en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en audiencia inicial celebrada el día primero (1) de abril de 2025, nos permitimos aportar el correspondiente certificado de disponibilidad de suma asegurada de la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 1501216001931.

I. NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones electrónicas en la dirección de correo electrónico notificaciones@gha.com.co y físicas en la Av 6A Bis #35N-100, Of. 212, Cali, Valle del Cauca.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. J.